

El Subcomité de Procedimientos recomienda que la persona encargada de moderar la reunión del Consejo Asesor de Inmigración cubra el siguiente perfil:

- Colaboración: experiencia trabajando de manera eficiente con grupos de diversas razas y culturas para lograr acuerdos de consenso y avanzar con el orden del día.
- Respeto: experiencia en la defensa eficaz de miembros de la comunidad (afectados), con conocimientos comprobables del racismo estructural.
- Conocimientos de problemas básicos de acceso: experiencia en un entorno laboral o familiar donde se hable por lo menos dos idiomas (o alguien que hable inglés como segundo o tercer idioma).
- Paciencia: capacidad de moderar y fomentar el diálogo dando prioridad al entendimiento, así como de cambiar parámetros y plazos en beneficio del consenso y la colaboración sincera.
- Humildad: capacidad de reflexionar sobre las palabras de distintos participantes y de **confirmar** con los participantes con fines de precisión y transparencia.
- Capacidad de comunicarse con un tono objetivo.
- Habilidades de observación, identificación y análisis de la dinámica de poder en la habitación y entre los participantes.
- Valor para nombrar y reconocer conflictos y dinámicas complicadas (como mensajes contradictorios, comentarios engañosos o deshonestos, menoscabo) en las interacciones, así como para promover el cambio en las interacciones con el fin de mejorar el entendimiento y orientar hacia el consenso.
- Carácter centrado y capacidad de dirigir actividades para centrar al grupo conforme lo necesiten los participantes.
- Capacidad de demostrar y fomentar la sinceridad y la generación de confianza entre los participantes.

De preferencia:

- Experiencia personal como inmigrante.